

NOTA INFORMATIVA.

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA.

Información sobre el proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario o funcionaria de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de Oposición, de UNA plaza vacante en plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, grupo C, subgrupo C1.OEP 2021.

- Anuncio convocatoria y bases (BOPM núm. 49, de 14 de marzo de 2022).
- Anuncio convocatoria y bases (BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2022).
- Anuncio convocatoria y bases (BOE núm. 81, de 05 de abril de 2022).

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Copia simple DNI, en vigor.
- Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 24 euros, conforme a lo establecido en el artículo 7, epígrafe segundo-siete de la Ordenanza Fiscal nº. 6, Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos.

Dicha cantidad será satisfecha por los aspirantes, mediante transferencia en la cuenta bancaria de titularidad de este Ayuntamiento de UNICAJA ES 42 2103 3049 450030004705, haciendo constar en el Concepto NIF del opositor, aun cuando sea impuesta por persona distinta.

También se podrá realizar de conformidad con el artículo 16.6 de la Ley 39/2015, el importe de los derechos de examen podrá hacerse efectivo mediante transferencia dirigida a "Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Málaga). Tesorería. Procedimiento de selección para cuatro plazas de Policía Local"; haciendo constar en el Concepto el NIF del opositor, aun cuando sea impuesta por persona distinta.

No se admitirá ningún pago fuera del plazo de presentación de solicitudes.

En ningún caso, el pago de la tasa supondrá sustitución del trámite de presentación de solicitud en tiempo y forma.

No procederá la devolución del importe satisfecho en los supuestos de exclusión por acusas imputables al interesado.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Del 06 de abril de 2022 al 06 de mayo de 2022, ambos inclusive.

- **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

- Oficinas de Asistencia en Materia de Registro del Excmo. Ayuntamiento de Cártama sito en Calle Juan Carlos I, 62 en (Cártama Pueblo) y en Calle Bruselas, s/n en (Cártama Estación), en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 (Málaga). Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349



- A través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Cártama (<http://cartama.sedelectronica.es>). Se ha habilitado un trámite específico en trámites destacados, a estos efectos.

- Además conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **(En este último caso, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección personal@cartama.es, indicando que lo ha presentado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, además se adjuntará copia de dicha presentación). No es necesario remitir el email si la presentación de la solicitud se realiza a través de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Cártama.**

En Cártama a fecha de firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS,
(Según Decreto 2022-0579, de 02 der marzo de 2022).
Fdo.: Antonia Sánchez Macías.

